

**PRIMER CENTENARIO DE LA DEFINICION
DEL DOGMA DE LA INMACULADA CONCEPCION**

La Conferencia Episcopal,

CONSIDERANDO:

1. Que el 8 de diciembre de 1954 celebrará el mundo católico el primer centenario de la definición del dogma de la Inmaculada Concepción;
2. Que es deber pastoral el aprovechar esta ocasión tan propicia para tributar honores solemnes a la Madre de Dios en el augusto misterio de su Concepción Inmaculada e inculcar en los fieles la verdadera devoción a la Celestial Señora;
3. Que la historia religiosa del país enseña que los Congresos Marianos Nacionales han sido medios muy eficaces para despertar la fe e incrementar la vida cristiana,

ACUERDA:

Celebrar con un Congreso Mariano Nacional en la ciudad de Bogotá tan fausto acontecimiento.
Dado en Bogotá a 30 de noviembre de 1951.